

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37505 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 316/12, referente al concursado Imprenta Moreno S.L con CIF B-06124440, Jose Antonio Moreno García, con DNI 05.118.800-N, Catalina González Plata, con DNI 06.949.722-L, por auto de fecha 26 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haber existido quórum en la junta de acreedores celebrada en fecha 25/09/13.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil imprenta Moreno, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 26 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130054013-1